



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2001/SR.11
13 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

57º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 11ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 26 de marzo de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DESPOUY (Argentina)

SUMARIO

Debate especial sobre la tolerancia y el respeto

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.01-12253 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

DEBATE ESPECIAL SOBRE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO

1. El PRESIDENTE recuerda que desde hace tres años la Comisión consagra un día a un debate especial sobre determinado tema. El tema elegido para el presente período de sesiones es el de la tolerancia y el respeto, tema especialmente apropiado por cuanto el año 2001 es el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y el Año de la Conferencia Mundial contra el Racismo. Conviene aprender del pasado y, en particular, de ciertos fenómenos y flagelos del siglo XX, como el racismo y el apartheid, fundados en la intolerancia y la no observancia del principio de igualdad, que han conducido a múltiples otras violaciones de los derechos de algunas personas, incluido el derecho a la vida. De hecho, el principio de igualdad es uno de los fundamentos de la protección de los derechos humanos, lo que explica la importancia de la no discriminación, pero no hay que confundir igualdad con identidad. La igualdad debe reinar en medio de la diversidad que caracteriza al mundo. Este es un elemento esencial del debate sobre la tolerancia y el respeto.

2. La cuestión será abordada ante todo desde la perspectiva de la reconciliación por Mons. Desmond Tutu, premio Nobel de la Paz en 1984 y Presidente de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica en 1995. A continuación será examinada desde la perspectiva de la exclusión social por el Sr. Arden Ridgeway, senador y único diputado indígena del Parlamento federal de Australia, y desde la perspectiva de la religión por el Sr. Soheib Bencheikh, mufti de Marsella (Francia) y participante en el Seminario de 1998 sobre las perspectivas islámicas sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este debate debe encaminarse hacia la elaboración de orientaciones sobre las propuestas concretas que han de formularse en la Conferencia Mundial contra el Racismo.

3. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que no sólo hay que luchar contra las cuatro fuerzas negativas, que son el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la consiguiente intolerancia, sino asimismo distinguir claramente cuáles son los valores positivos que conviene promover. Ese es el objeto del diálogo especial de la Comisión sobre la tolerancia y el respeto. La tolerancia es un mínimo; es lo contrario de la intolerancia, representada por las cuatro fuerzas negativas ya mencionadas. El respeto exige mucho más. Exige una noción positiva fundada en la dignidad y el valor de la persona humana, reconocidos en el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Supone la capacidad de escuchar y apreciar lo que se ha dicho, y de aceptar la diferencia. Las víctimas de la intolerancia en el mundo entero, en particular los migrantes, los pueblos indígenas, las minorías de ascendencia africana, los romaníes, los trashumantes, las mujeres y los niños víctimas de la trata de personas, los refugiados, los solicitantes de asilo y las personas desplazadas tienen puestas grandes esperanzas en que, gracias a la Conferencia de Durban, dejarán de ser víctimas de prejuicios y marginación, pero que se respetarán y apreciarán sus diferencias. Hay que encontrar medios concretos para promover los principios de la tolerancia y el respeto. Es un elemento clave de la estrategia de prevención de las violaciones de los derechos humanos.

4. En primer lugar hay que tratar de comprender por qué las diferencias entre las personas se interpretan algunas veces como una amenaza. Por lo general las raíces de la intolerancia están en el temor, temor de lo desconocido o diferente, temor de los demás, temor a que se atente contra

su seguridad personal, temor de la competencia económica. Hay que procurar reducir a un mínimo las consecuencias del temor buscando nuevos medios para impedir que se repitan los errores del pasado. Es el mensaje fundamental de la Declaración visionaria sobre la tolerancia y la diversidad firmada por 77 Jefes de Estado y de Gobierno y también el mensaje transmitido por los jóvenes que participaron en la mesa redonda organizada con ocasión del Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial.

5. Durante el presente período de sesiones, la Comisión debe determinar medidas concretas que los Estados puedan adoptar de inmediato con vistas a su participación en la Conferencia Mundial contra el Racismo. El debate especial sobre la tolerancia y el respeto ofrece a la Comisión la posibilidad de profundizar su reflexión sobre ciertas cuestiones como la intolerancia religiosa, la exclusión económica, política y social y la discriminación respecto de los migrantes, y examinar la función de la educación y de los medios de comunicación para hacer comprender mejor lo que es la diversidad cultural, religiosa, racial y étnica. Se incluyen algunas orientaciones a este respecto en el documento E/CN.4/2000/CRP.4.

6. En conclusión, la Sra. Robinson expresa su gratitud a las seis eminentes personalidades que han aceptado participar en el debate, así como a todos los demás participantes que explicarán qué lecciones se pueden aprovechar del pasado e indicarán medios constructivos para promover la tolerancia y el respeto.

7. El PRESIDENTE agradece también a los miembros salientes de la Mesa así como a los miembros de la Mesa del 57º período de sesiones de la Comisión y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos su cooperación para la organización del debate especial.

8. Mons. TUTU dice que la hermosa historia de Adán y Eva, y más especialmente la de la creación de Eva por Dios para que Adán no estuviera solo, es un encantador ejemplo de lo que son los seres humanos, creados para estar juntos, para integrar una sola familia y complementarse entre sí. Hablar de un ser humano solitario es una contradicción, puesto que toda persona tiene necesidad de las demás para aprender a ser humana. Nadie puede hablar, caminar, pensar o comer como un ser humano si no lo ha aprendido de otro ser humano. Un ser humano no puede ser completamente autosuficiente. Tiene necesidad de otros seres humanos para realizarse plenamente. Y Dios no se ha equivocado al crear seres humanos diferentes, de suerte que sean complementarios e interdependientes. En el idioma de Sudáfrica se empleaba la expresión ubuntu para describir la esencia del ser humano. Ubuntu representa la generosidad, la compasión, la bondad, la magnanimidad, el perdón y la reconciliación, y es lo que ha permitido que Nelson Mandela y muchas otras víctimas del apartheid perdonen a sus torturadores, porque el resentimiento, el odio y la venganza impiden el entendimiento entre las comunidades de la sociedad africana. El mal que se hace no sólo perjudica a la víctima, sino también a su propio autor, porque lo deshumaniza tanto o más que a la víctima.

9. El universo entero se caracteriza por la diversidad. Existen varios tipos de planetas, de galaxias, de animales, de plantas, de razas y de grupos étnicos. El propio cuerpo humano está constituido por órganos diferentes que cumplen funciones diferentes. Esta gloriosa diversidad interviene en todos los aspectos de la vida. Los cristianos la encuentra en la imagen misma de un Dios único en tres personas diferentes, y es ésta la imagen que impregna a cada ser humano, indistintamente de su raza, sexo, situación económica o social, o de su nivel de educación,

confiriéndole un valor intrínseco que no depende de ningún factor externo. En consecuencia, no hay razas superiores ni inferiores. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y merecen respeto en toda circunstancia. Así pues, la diversidad es la esencia misma del mundo y hay que estar loco para no reconocer este principio fundamental.

En consecuencia, todos los seres humanos deberían celebrar su diversidad, regocijarse de sus diferencias, diferencias que no deben conducir a la separación, la alienación y la hostilidad, sino por el contrario, facilitar la solidaridad, la amistad, la interdependencia y la complementariedad de todos en nuestra calidad de miembros de una sola y misma familia, la familia humana, la familia de Dios. La negación de esta verdad es la causa fundamental de la esclavitud, de la trata de personas, de la discriminación racial en los Estados Unidos, del Holocausto en Alemania, de las matanzas en Armenia y en Rwanda, de la limpieza étnica en los Balcanes, del apartheid y los conflictos en Sri Lanka, en Irlanda del Norte, en el Oriente Medio o en el Sudán. Asimismo la religión, que debería fomentar la tolerancia, el respeto, la compasión, el espíritu de paz y la reconciliación y el concepto de participación, ha alimentado con demasiada frecuencia la intolerancia, la injusticia y la opresión. Se han cometido las peores atrocidades en nombre de la religión, cuando ninguna religión puede pretender ser la única depositaria de la virtud y la verdad.

10. La supervivencia de la especie humana no puede depender de la eliminación de los diferentes, porque ello sólo conduciría al estancamiento y en última instancia a la muerte y a la desintegración. Quienes viven en la inseguridad, la pobreza y el paro tienden con frecuencia a refugiarse en movimientos fundamentalistas de toda índole y a atribuir sus males a quienes parecen diferentes o se comportan o piensan de otra manera, cuando la realidad es mucho más compleja. Es necesario que cada uno trabaje a favor de la coexistencia y de la tolerancia. Sólo cuando respetamos a nuestro adversario vemos en él no a un demonio sino más bien a otro ser humano cuya persona merece respeto y dignidad, con quien puede entablarse un diálogo que permita evitar el conflicto. Y cuando ha habido conflicto, puede solucionarse éste por caminos distintos de la venganza y el castigo. Es lo que ha intentado hacer el pueblo sudafricano, y otros pueblos también descubrirán tal vez que no hay futuro sin perdón y que todos los seres humanos pertenecen, quiéranlo o no, a una misma familia. No es bueno que una persona esté sola, hay lugar en la tierra para todos, para todas las culturas, todas las razas, todos los idiomas y todas las opiniones.

11. El Sr. RIDGEWAY recuerda ante todo que muchísimos dirigentes indígenas, en particular el jefe Deskaheh en 1926, han intentado en vano persuadir a la comunidad internacional a que reconociera los derechos de los indígenas, en interés de la verdad y de la justicia. En Australia la mayoría de la población se ha declarado dispuesta a reexaminar sus relaciones con los aborígenes y la historia del país a partir de la colonización por los británicos hace más de dos siglos. La sociedad australiana ha integrado muy bien el concepto de reconciliación diez años después de la creación por el Parlamento Nacional del Consejo para la Reconciliación con los Aborígenes, pero sólo una minoría de australianos no autóctonos se ha mostrado auténticamente dispuesta a actuar concretamente para que se reconozcan y protejan los derechos fundamentales de los indígenas y aceptan compartir con ellos el poder político y las riquezas del país. Esto se puso claramente de manifiesto cuando el Tribunal Supremo de Australia adoptó en 1992, en el caso Mabo, la decisión por la cual se ponía fin a la ficción jurídica según la cual Australia era un continente desierto cuando llegaron los británicos, reconociéndose que los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres eran sus habitantes originales, dotados de leyes, idiomas y

estructuras sociales propios y que en consecuencia tenían derechos territoriales. Esta decisión sacudió profundamente los fundamentos del derecho australiano y fue motivo de una profunda reevaluación de las relaciones entre los aborígenes y los demás australianos. Sin embargo, la forma en que se desarrolla el proceso de reconciliación en este momento en Australia demuestra que aún se está lejos de haber eliminado los efectos de la doctrina de la terra nullius que aún está bien presente en los espíritus.

12. Aunque las campañas de sensibilización realizadas por el Consejo para la reconciliación comienzan a dar fruto, se han logrado pocos adelantos desde el punto de vista de los prejuicios contra los aborígenes. Además, algunas cuestiones aún siguen pendientes de solución, en particular las de las indemnizaciones y de las excusas debidas a las familias y a las comunidades que fueron separadas de sus hijos, la de las leyes discriminatorias respecto de los jóvenes indígenas y la de los aborígenes fallecidos durante su detención, sumada al hecho de que los aborígenes representan un porcentaje elevado de la población penal. Los pueblos indígenas han indicado claramente qué derechos reivindicaban, a nivel internacional, en el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, y en Australia, en negociaciones con los partidos políticos y por intermedio de sus órganos representativos en todo el país. Se trata, entre otros, del derecho a la libre determinación, del derecho a la tierra y del derecho al patrimonio cultural y a la identidad. Todos estos derechos se suman a todos los demás derechos -derecho a la vivienda, al empleo, a la salud, a la educación- a los que pueden aspirar en su calidad de ciudadanos, pero se orientan a garantizar el reconocimiento de su calidad distinta de indígenas. Cabe señalar que los aborígenes sólo fueron reconocidos como ciudadanos de pleno derecho en 1967 a raíz de un referéndum nacional, pero durante mucho tiempo más no se les consideró en pie de igualdad con los demás ciudadanos. Existe de hecho una ley sobre la discriminación racial y una Comisión de Derechos Humanos pero, como lo ha señalado recientemente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, no existe ninguna garantía contra la discriminación racial en el derecho australiano y todavía no se menciona explícitamente a los aborígenes en la Constitución australiana.

13. En muchos países los pueblos autóctonos todavía no tienen acceso a sus derechos y las políticas y programas gubernamentales no están adaptados a sus valores, sus creencias y su modo de vida. Es indispensable que los gobiernos faciliten la acción emprendida por los indígenas para ejercer sus derechos y afirmarlos en situaciones concretas ordinarias proporcionándoles los recursos financieros necesarios y aplicando leyes y medidas que respondan a sus necesidades. La representación de los indígenas en los órganos políticos, en particular el Parlamento, el reconocimiento de sus derechos en la Constitución y, en particular, la consagración del principio de la no discriminación y la adopción de una carta de derechos en la que se definan los derechos y responsabilidades de todos los ciudadanos y se prevea un mecanismo de protección contra la discriminación racial constituyen otras formas de participación y de integración de los indígenas.

14. Se han adoptado otras iniciativas a nivel internacional en favor de los pueblos indígenas, en particular la creación por el Consejo Económico y Social de un Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la organización por parte de las Naciones Unidas en Sydney (Australia), de una reunión regional sobre los pueblos indígenas y el racismo cuyas conclusiones y recomendaciones deberán incorporarse en las disposiciones relativas a los pueblos indígenas que figuran en el proyecto de declaración y programa de acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo de Durban (A/CONF.189/WG.1/3). El Sr. Ridgeway recomienda al respecto que se

modifique el párrafo 10 de dicho proyecto para indicar que los pueblos indígenas han sufrido y siguen sufriendo duramente por causa del racismo y de la discriminación racial.

15. El racismo ha sido tal vez el peor flagelo conocido por sociedad alguna. Ha llegado el momento de restablecer las relaciones entre las diferentes comunidades y de rechazar la idea de que las sociedades deben ser monoculturales. Hay que sacar provecho del pasado para configurar el futuro, y reconocer que es esencial satisfacer las demandas de participación efectiva de los indígenas en la adopción de decisiones para incrementar su confianza en sí mismos, y para que puedan dar pruebas de lo que son capaces de aportar al resto de la colectividad y obtener el respeto de los demás miembros de la sociedad. No puede haber tolerancia y armonía social sin respeto mutuo entre todos los habitantes de un país.

16. El proceso de reconciliación iniciado por Australia no es más que el resultado de un trabajo inconcluso pero para que la reconciliación tenga verdaderamente sentido, tanto en Australia como en cualquier otro país, debe conducir a acciones concretas y debe facilitar una auténtica modificación de los comportamientos y de las mentalidades para vencer realmente al racismo.

17. El Sr. BENCHEIKH dice que se siente muy honrado de que lo hayan invitado a expresarse en el marco de la Comisión sobre el tema del respeto y la tolerancia, desde la perspectiva de la religión en general, y celebra la amplitud de espíritu de que hacen gala sus miembros. Recuerda que desde los orígenes de la humanidad todo agrupamiento humano en determinada región ha conducido a la creación de una ética común. Para el creyente, esta ética sólo puede fundarse en la fe, pero el mundo no sólo está integrado por creyentes. En consecuencia, hay que prever una ética que no sea confesional ni anticonfesional. Cabe imaginar una nueva ética que sería de alguna manera "arreligiosa" y fundada en el respeto del hombre, indistintamente de sus ideas y creencias. Esta ética atribuye a la religión, y en particular al islam, su verdadera dimensión, que consiste en ofrecer un mensaje a toda la humanidad, sin imponerlo. Así, el islam no pertenece sólo a los musulmanes, que son sus instrumentos y testigos, y no los dueños de una verdad, que sólo es verdad ante sus ojos. Si no, se colocarían en el lugar de Dios y no serían más testigos, sino jueces. Todos los pensadores y los teólogos deberían meditar sobre la mejor forma de promover esta ética común de toda la humanidad.

18. La religión musulmana no se aleja de esta ética. A este respecto, conviene hacer una distinción entre el islam, religión sumamente liberal y fundada en el compromiso individual, que transmite un mensaje de tolerancia y ha engendrado a grandes filósofos, y los movimientos que agitan algunos centros del mundo musulmán. Los musulmanes son las primeras víctimas de los actos de barbarie cometidos en ciertas partes del mundo en nombre de su religión. La religión musulmana no es una lista de obligaciones y prohibiciones como algunos nos quisieran hacer creer. Por otra parte, el Corán no es un texto legislativo sino una fuente de inspiración para el legislador. Su interpretación debe adaptarse a los lugares donde se lee y aplica.

19. La Sra. AL-HAJJAJI (Jamahiriya Árabe Libia) rinde homenaje a Mons. Tutu por los esfuerzos que desplegó mientras presidía la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. También expresa el interés de su país por las cuestiones indígenas; la creación en el seno de las Naciones Unidas de foro permanente al respecto es testimonio de la universalidad de la causa definida por el Sr. Ridgeway. Por otra parte, comparte el punto de vista del Sr. Bencheikh, según el cual el islam está fundado en la tolerancia. Así, hay que distinguir claramente entre el mensaje que transmite y los abusos cometidos por algunos de sus fieles.

20. Como se enuncia en la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada por la UNESCO en 1995, la tolerancia, considerada como "la armonía en la diferencia", se funda en la aceptación de la diversidad, que constituye una fuente de riqueza y no una amenaza para la humanidad, y en la armonía social. El siglo XX ha visto matanzas que reflejan el estrechamiento del espacio de tolerancia y la intensificación de la exclusión. Muchos países, en especial en África, han sido víctimas de la colonización y la esclavitud, consecuencias directas de la intolerancia y del racismo. En especial, la propiedad intelectual y cultural del pueblo africano han sido objeto de un pillaje masivo. Actualmente la comunidad internacional es más sensible a los efectos del racismo y de la discriminación y la representante de la Jamahiriya Árabe Libia desearía conocer la opinión de los participantes en el debate especial sobre la cuestión de las indemnizaciones a las víctimas de la esclavitud y de la discriminación racial.

21. El Sr. SIV (Estados Unidos de América) dice que la paz y la realización de todos los derechos humanos en todo el mundo se fundan en las nociones de tolerancia y respeto. La libertad de religión en particular, enunciada en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, está firmemente arraigada en la Constitución de los Estados Unidos de América, país donde se practican prácticamente todas las religiones.

22. Las naciones tienen el deber de velar por el respeto de las creencias religiosas de cada persona, procurando que los contactos cada vez más estrechos entre las culturas sean fuente de enriquecimiento y no de conflicto. Con mucha frecuencia las violaciones graves de los derechos humanos van acompañadas de formas combinadas de intolerancia racial, étnica y religiosa, como lo demuestra la destrucción de las estatuas budistas por los talibanes en el Afganistán. Los miembros de la delegación de los Estados Unidos son todos de confesiones distintas, pero indistintamente de su religión, a todos les conmovió mucho ese acto. El Gobierno de los Estados Unidos reitera el llamamiento que hizo a los talibanes para que reconocieran sus responsabilidades en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos y condenan energicamente su acción.

23. En consecuencia, la comunidad internacional debe luchar contra los estereotipos y propugnar una cultura de la tolerancia a fin de que las naciones evolucionen en el buen sentido durante el nuevo milenario.

24. El Sr. ERMAKOV (Federación de Rusia) dice que el problema de la intolerancia se plantea actualmente a nivel mundial. El derrumbe de las fronteras que separaban a las culturas nacionales ha entrañado movimientos culturales y étnicos. Hay que aceptar el desafío que representa la aparición de normas universales, por una parte, y, por otra parte, la expansión de las identidades nacionales, culturales y religiosas. La respuesta de la sociedad ante este desafío repercutirá sobre el futuro de la civilización.

25. Las complejas y difíciles relaciones desarrolladas entre las etnias y los Estados han dado lugar algunas veces a enfrentamientos sangrientos y antagonismos internos, sobre todo en el plano religioso. Las dos guerras mundiales y la guerra fría son el precio que hubo que pagar por la falta de un compromiso ideológico en el siglo XX. La eliminación del odio y la instauración de la paz en el mundo no son tareas fáciles habida cuenta de la intolerancia reinante, por la que algunos grupos intentan imponer por la fuerza su visión del mundo como norma universal.

26. El individualismo a ultranza y la desconfianza frente a modos de vida colectivos que parecen orientar el pensamiento humano contemporáneo suscitan de hecho una fuerte decepción entre las poblaciones tanto del Este como del Oeste. Por eso hay que elaborar con urgencia modelos de civilización que permitan armonizar mejor el neoliberalismo y el tradicionalismo y llegar a un equilibrio entre el respeto de los derechos individuales y de las minorías y el mantenimiento de la identidad cultural, nacional y religiosa de los pueblos, evitando al mismo tiempo exacerbar el nacionalismo.

27. La Federación de Rusia, constituida por naciones y pueblos de culturas diferentes, debe procurar que estas diferencias sean motivo de enriquecimiento y velar por que los sentimientos nacionales y religiosos no se utilicen para justificar el radicalismo político y la xenofobia. En consecuencia, los dirigentes religiosos y políticos rusos tienen la obligación moral y política de prevenir tales situaciones.

28. La Sra. ABOULNAGA (Observadora de Egipto), interviniendo en nombre de la Liga de los Estados Árabes, subraya la importancia del debate especial en el marco de los preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo y dice que los Estados árabes están resueltos a garantizar el éxito de esa Conferencia. La tolerancia y el respeto de las opiniones y de las convicciones de cada persona constituyen las bases mismas de la civilización árabe. Para incrementar la tolerancia, es preciso propiciar el diálogo entre las civilizaciones. En su resolución 53/22 sobre el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, la Asamblea General recordó que la tolerancia y el respeto de la diversidad representaban fundamentos sólidos de la paz. Luchar contra la intolerancia y la discriminación racial es ante todo evitar las ideas preconcebidas. Los países árabes atribuyen especial importancia a la educación a fin de sensibilizar a los niños a la tolerancia y al respeto de los derechos humanos. Están resueltos a elaborar programas escolares al respecto.

29. La tragedia que azota a los territorios ocupados, incluida Jerusalén, es ejemplo del no respeto de los principios de tolerancia y de los derechos humanos. Israel, que ejecuta una campaña de represión militar contra un pueblo ocupado, no respeta las obligaciones que le incumben en materia de derechos humanos. La Liga de los Estados Árabes exhorta a la comunidad internacional a que haga respetar los derechos fundamentales de los palestinos en los territorios ocupados. El no respeto de sus derechos hace pesar una amenaza no sólo sobre la estabilidad del Oriente Medio sino también sobre la cooperación internacional.

30. Los países árabes preguntan a la comunidad internacional si sólo se propone celebrar un debate sobre la tolerancia o adoptar medidas eficaces para defenderla. Por otra parte, ¿puede movilizarse a la comunidad internacional en favor de la tolerancia en una región e ignorarse el hecho de que no exista en otra?

31. El Sr. LUGRIS (Uruguay) dice que desea hacer hincapié en especial en cuatro puntos que entiende fundamentales para la lucha contra la intolerancia: los aspectos legislativos, el intercambio de cooperación con las comunidades locales, el papel de los medios de comunicación y el rol de la educación. En lo que respecta a la legislación, el Uruguay es uno de los pocos países de América Latina que cuenta con un régimen penal específico que penaliza la incitación al odio o cualquier otra forma de violencia moral o física contra personas por razones de su color de piel, raza, religión, origen nacional o étnico. Se castiga con rigor la instigación pública al odio, indistintamente del medio utilizado, incluido el Internet. El Uruguay insta a los

países que no lo han hecho aún a que completen su régimen penal en materia de discriminación con miras a identificar nuevos mecanismos de cooperación internacional como aporte significativo a la lucha contra la intolerancia.

32. Respecto a la cooperación con las comunidades locales, a juicio del Estado uruguayo el Estado y la sociedad civil deben de perfeccionar los mecanismos de comunicación e interrelación para definir nuevas estrategias de lucha. En lo atinente a los medios de comunicación e Internet, el Uruguay considera esencial mantener el equilibrio entre el derecho a la libre expresión y las conductas que instan al odio. Es necesario continuar profundizando los estudios con vistas a perfeccionar los mecanismos de prevención y alerta ante la circulación de información que incite al odio. Con todo, los medios de comunicación masiva e Internet son una herramienta útil para la construcción de sociedades tolerantes, fundadas en el respeto de la diversidad. Por lo que toca a la educación, el Uruguay ha venido incorporando programas de enseñanza basados en una concepción holística de la historia afroamericana, incluido el tráfico de esclavos hacia el cono Sur, la incorporación de los afrodescendientes a la gesta independentista del país y el aporte cultural a la conformación del Estado uruguayo. En este sentido el Uruguay ha manifestado que la historia latinoamericana debe ser revisada y analizada con detenimiento para redimir desde las raíces de su pasado indígena y negro, un mensaje de convivencia en paz que asegure que las nuevas generaciones continúen disfrutando de la armonía, en el estímulo de la tolerancia y el respeto a la diversidad. Durante el siglo XX el Uruguay recibió con una política de puertas abiertas a migrantes del mundo entero, que trajeron consigo su cultura, sus tradiciones y sus creencias religiosas. El Uruguay seguirá defendiendo interna e internacionalmente la situación e integración del extranjero en la sociedad.

33. Para terminar, el representante del Uruguay destaca la importancia del Decenio para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos y de la próxima celebración de la Conferencia Mundial sobre la Educación e insta a la comunidad internacional, en especial por conducto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de la UNESCO, a que estimule una mucho mayor cooperación sobre estas cuestiones en la región y universalmente.

34. La Sra. MARTENSSON (Observadora de Suecia), expresándose en nombre de los países miembros de la Unión Europea, dice que espera que el debate especial contribuya a enriquecer los preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo. Las nociones de tolerancia y respeto están estrechamente vinculadas entre sí, y no se puede defender una sin promover la otra. Lamentablemente, algunas veces estas nociones sirven de excusa para impedir que las personas ejerzan sus derechos y libertades fundamentales. La Unión Europea se compromete a procurar que todos los países traten a sus ciudadanos con respeto, independientemente de su origen o su condición social. Deben adaptarse medidas concretas en todos los niveles para promover la tolerancia y el respeto de la diversidad, que son los fundamentos de la Unión Europea.

35. Para alimentar el debate, la Unión Europea pregunta a los oradores invitados, en su opinión, ¿cómo podrían contribuir las comunidades y los dirigentes religiosos a promover la tolerancia y el respeto de la diversidad?

36. El Sr. AZIZ (Observador de Bahrein) dice que Bahrein recoge los primeros frutos de su amplio programa que ha permitido que todos los súbditos de Bahrein trabajen unidos en la construcción de la trama social, política y económica del país. En un referéndum celebrado los días 14 y 15 de febrero de 2001, el 98,4% de los súbditos del país aprobaron la Carta de Acción

Nacional. Símbolo de la unidad nacional, ésta sienta las bases de una nueva sociedad fundada en el respeto de los derechos humanos, la democracia, el imperio del derecho y la transparencia. Garantiza los derechos y las libertades constitucionales de cada persona, la independencia del poder judicial, la participación de la mujer en la vida de la sociedad, la creación de un parlamento bicameral, el restablecimiento de la Asamblea Nacional y la organización de elecciones generales en 2004. Por otra parte, Bahrein ha abolido la Ley de seguridad del Estado y ha suprimido el Tribunal de Seguridad del Estado, ha decidido la liberación incondicional de todos los detenidos y ha decretado una amnistía general para todos los ciudadanos residentes en el extranjero deseosos de regresar a su país. Se ha instalado una Corte Suprema para fortalecer la independencia del poder judicial y se ha creado una organización no gubernamental independiente, a saber, la Sociedad de los Derechos Humanos de Bahrein, para trabajar en concierto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ya está funcionando plenamente. En Bahrein hay actualmente más de 200 organizaciones no gubernamentales.

37. Deseoso de contribuir a la promoción de los derechos humanos y de favorecer la cooperación internacional, el Estado de Bahrein desearía hacerse miembro de la Comisión de Derechos Humanos y a tal efecto ha presentado su candidatura a las elecciones que se celebrarán en mayo de 2001. Si bien aún le queda mucho por hacer, Bahrein ha efectuado en poco tiempo un trabajo colosal y espera colaborar estrechamente con la Comisión de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los diversos relatores para hacer respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

38. El Sr. LURIA (Observador de Israel) dice que pese a los esfuerzos desplegados a nivel nacional e internacional, la intolerancia y los prejuicios siguen alimentando el odio y la discriminación. Israel está integrado por un gran número de culturas y se siente muy orgulloso de esta diversidad debida, en parte, a la absorción de inmigrantes venidos del mundo entero. Esta diversidad es un factor de enriquecimiento de la estructura social y cultural de toda sociedad democrática. Israel debe alentar a cada grupo cultural a aportar su propia contribución al desarrollo de la sociedad israelí. Israel está resuelto a entablar un diálogo constructivo y a favorecer el entendimiento entre los diferentes grupos, en particular durante el período actual de tensión y violencia.

39. En los últimos diez años se ha fortalecido el principio de la igualdad en Israel. Se ha adoptado una nueva reglamentación que prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo y en las esferas de la educación y de la salud. Se ha consagrado por ley la igualdad entre los sexos, así como los derechos de los discapacitados. La Corte Suprema ha prohibido la discriminación fundada en el sexo, la edad, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual o las discapacidades.

40. A la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales les incumbe desempeñar un papel preponderante para introducir los derechos humanos y la tolerancia en el centro del debate político. Han contribuido a promover entre la población israelí valores democráticos esenciales como son la justicia y la igualdad.

41. Por ser la educación un elemento clave para la promoción de la tolerancia, de la democracia y del diálogo, se han puesto en marcha varios proyectos en estas esferas. En particular, el Ministerio de Educación ha creado un departamento de la democracia y de la

coexistencia, administrado por organizaciones no gubernamentales, y organiza encuentros entre estudiantes de horizontes distintos, por ejemplo, entre árabes y judíos, practicantes y no practicantes. Con la ayuda del Ministerio de Educación y las organizaciones no gubernamentales, y bajo la dirección del Instituto para una Educación Democrática, se han creado escuelas especiales para dispensar una enseñanza no tradicional, destinada a establecer vínculos entre los diferentes grupos y culturas. Por último, la Asociación para la Defensa de los Derechos Civiles ha implantado en unas 60 escuelas un programa que permite que los alumnos busquen en Internet sitios en los que se proponen medidas racistas o se incita al odio racial, para aprender a distinguir entre la difusión de información de esa índole y la libertad de expresión.

42. Las relaciones entre los grupos laicos y religiosos constituyen un problema importante en Israel, en parte porque cada grupo se siente amenazado por los demás. Se ha organizado una red de establecimientos universitarios, laicos y religiosos, para estudiar y promover los valores judaicos. Distintas organizaciones se esfuerzan asimismo por introducir el pluralismo religioso en la legislación israelí, en particular en lo que toca al matrimonio.

43. La Universidad de Tel Aviv ha publicado recientemente un estudio único en su género, consagrado a la legislación internacional antidiscriminatoria, relativa tanto al antisemitismo, como a la negación del Holocausto, el racismo, la xenofobia, la intolerancia religiosa o la persecución de las minorías. Israel se propone presentar este estudio en la Conferencia Mundial contra el Racismo a título de contribución a la lucha contra la discriminación y la intolerancia en el mundo.

44. La Sra. ANDERSON (Observadora de Irlanda) dice que para poner remedio a la intolerancia religiosa y a las tensiones entre las diferentes comunidades religiosas, hay que situar ante todo esos problemas en su contexto económico y político. En efecto, es raro que la intolerancia religiosa se presente como un fenómeno aislado.

45. En el Acuerdo de Viernes Santo celebrado con miras a mitigar las tensiones entre las comunidades católica y protestante en Irlanda del Norte, los Gobiernos irlandés y británico tuvieron en cuenta factores como la discriminación en materia de empleo y de vivienda y la cuestión de la enseñanza de ciertos valores en el sistema educativo. En el Acuerdo se prevé asimismo la organización de instituciones encargadas de velar por el respeto de los derechos humanos.

46. Si bien a los políticos les incumbe una función muy importante, también los dirigentes religiosos deben exhortar a los fieles a la tolerancia y a la reconciliación, a denunciar las injusticias y a no encerrarse en su torre de marfil. Es condenable el comportamiento de los responsables religiosos que predicán la intolerancia.

47. Por último, la Sra. Anderson desearía que Mons. Tutu, que ha afirmado que no existe futuro sin perdón, señale en qué condiciones puede concederse ese perdón, en la medida en que la paz y la justicia no pueden conciliarse con la impunidad.

48. El Sr. LEWALTER (Alemania) agradece al Presidente su hincapié en el hecho de que la denegación de la igualdad entre los seres humanos es la causa fundamental de las violaciones de todos los derechos humanos. Agradece asimismo a Mons. Tutu su mensaje de esperanza y al Sr. Bencheik, mufti de Marsella, que ha recordado que todas las religiones, incluido el islam, enseñan el amor entre los seres humanos.

49. La experiencia del nazismo y del Holocausto condujo a Alemania a situar en el centro de sus preocupaciones en materia de derechos humanos la inviolabilidad de la dignidad humana y la igualdad de todos. A partir del decenio de 1960 invitó a muchos extranjeros a ayudarla a construir su economía y ha sabido reconocer su contribución a la vida del país en todos los planos. Pero no basta aceptar la igualdad de todos en la diferencia; también hay que promover activamente la tolerancia y el respeto de los demás. Se han adoptado muchas medidas en Alemania, esencialmente para atender a las necesidades culturales y religiosas de los inmigrantes y de los refugiados procedentes de todas partes del mundo. Existen actualmente casi 3 millones de musulmanes en Alemania, y se está llegando a un consenso en el seno del Parlamento respecto de la introducción de la enseñanza de los preceptos islámicos en las escuelas. Ya se han adoptado iniciativas regionales en ese sentido. Sin embargo, es evidente que toda la sociedad civil debe actuar concretamente en favor de la tolerancia. La Alianza para la Democracia y la Tolerancia y contra el Extremismo y la Violencia fue creada para movilizar a todas las fuerzas sociales que luchan contra la violencia por motivos de xenofobia, racismo y antisemitismo, pero aún hay mucho que hacer en esta esfera.

50. El debate especial organizado por la Comisión reviste considerable importancia si se tienen en cuenta los terribles sufrimientos causados en el mundo por los conflictos y el odio entre comunidades y culturas diferentes, y brinda la ocasión para reflexionar sobre la adopción de medidas eficaces para garantizar la tolerancia y el respeto mutuos.

51. El Sr. SABHARWAL (India) dice que la diversidad de culturas, razas y religiones es una fuente de riqueza para la humanidad y que hoy es más necesario que nunca, si se quiere instaurar la paz en el mundo, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, fomentar la tolerancia así como la comprensión y el respeto mutuos. En efecto, se observa con preocupación un recrudescimiento del chauvinismo, el fanatismo y el sectarismo. Algunos procuran poner la religión al servicio de la violencia y el terror. Ahora bien, todos sabemos que ninguna religión predica la violencia o la eliminación de los adeptos de otras religiones. Todas las personas deberían poder gozar de la libertad de conciencia y practicar su religión libremente.

52. La Constitución de la India garantiza estos derechos y protege a las minorías religiosas. La India está convencida de que sólo la democracia es capaz de propiciar la instauración de una cultura de tolerancia y de pluralismo así como un estado de derecho exento de toda discriminación.

53. El Sr. OMOWALE CLAY (Asociación Internacional contra la Tortura - AICT), expresándose asimismo en nombre del Secretariado Internacional del Movimiento del Doce de Diciembre, dice que el principio de "la dignidad y el valor de la persona humana" enunciado en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, ha quedado en letra muerta para los africanos y para la diáspora africana, cuyos ancestros fueron víctimas del peor crimen de lesa humanidad jamás perpetrado, a saber, la trata de esclavos, cuyos efectos económicos culturales y políticos se siguen sintiendo cruelmente.

54. A los africanos que exigen una reparación por este crimen se les pide que sean tolerantes respecto de los europeos que se apoderaron del trabajo, de las tierras y algunas veces de la vida de sus ancestros. A este respecto es revelador que quienes hicieron gala de tolerancia en relación con Ian Smith se muestran ahora intolerantes respecto del Presidente Mugabe.

55. La tolerancia y el respeto universales seguirán siendo palabras huecas mientras no se reconozcan la trata de esclavos y la esclavitud como crímenes de lesa humanidad y no se indemnice a los descendientes de las víctimas.

56. La Sra. SPALDING (Federación Mundial de la Salud Mental), expresándose asimismo en nombre de la Women's Sports Foundation, de Interfaith International y de la Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos, se felicita de la organización del debate especial que se inscribe en el marco de la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo. Señala a la atención de la Comisión el hecho de que jóvenes, indígenas y discapacitados participan cada vez más en los preparativos de la Conferencia y en los trabajos de otros órganos, en particular mediante grupos de debate por Internet.

57. La Sra. BLOEM (Junta General de Ministerios Mundiales de la Iglesia Metodista), expresándose asimismo en nombre de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unificada, dice que la comunidad internacional es consciente de los horribles crímenes cometidos en el pasado y de que es necesario debatir abiertamente la reparación de esos crímenes y sacar conclusiones del pasado.

58. Monseñor Tutu ha afirmado que no hay futuro sin reconciliación. Tal vez ha llegado el momento de realizar a nivel mundial lo que se ha podido lograr en Sudáfrica. A este respecto, la Conferencia Mundial contra el Racismo podría sentar las bases para una reconciliación entre las diferentes culturas y religiones.

59. Mons. TUTU dice que Sudáfrica no habría podido eliminar el apartheid sin el apoyo de la comunidad internacional y que los sudafricanos le están infinitamente reconocidos por todo lo que ha hecho por ellos. Está convencido de que si la comunidad internacional ha logrado vencer el apartheid, también es capaz de poner fin al racismo y de instaurar la paz en Irlanda del Norte y en el Oriente Medio. Así como ha ayudado a los sudafricanos a recuperar su libertad, puede ayudar a los judíos y a los árabes a estrecharse la mano y a cohabitar en armonía.

60. En Sudáfrica la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha quedado muy impresionada por la magnanimidad demostrada por personas que sufrieron terriblemente durante el régimen de apartheid. Los testimonios que ha escuchado le han convencido de que el hombre está hecho fundamentalmente para el bien, el amor y la paz.

61. Perdonar no significa olvidar o cerrar los ojos a lo que ha sucedido. Para ser perdonadas o amnistiadas, las personas que cometieron actos condenables, incluso horribos, deben reconocer públicamente su responsabilidad y pedir perdón a las personas a las que hicieron daño.

62. Por lo que toca a las reparaciones, no hay nada capaz de indemnizar a una madre por la pérdida de un hijo salvajemente asesinado. Sin embargo, una reparación puede considerarse como un acto de contrición y puede contribuir a mitigar el dolor. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica ha quedado estupefacta ante el carácter modesto de las reparaciones reclamadas por las víctimas: unos padres expresaron el deseo de que se colocara una lápida en la tumba de su hijo, mientras que otros pidieron que se diera a una calle el nombre de su hijo.

63. Por último, Mons. Tutu invita a los participantes en el debate especial a soñar con un mundo nuevo donde ya no se excluiría o marginaría a nadie por el color de su piel, su condición económica, su nivel de instrucción, su nacionalidad, su orientación sexual o su edad.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.